



CONVOCATORIA

Registro de Proyectos de Investigación

OBJETIVOS:

- ✓ Fomentar actividades de investigación que incidan en los indicadores de calidad de la UAQ
- ✓ Hacer transparentes los procesos de revisión y apoyo de las actividades de investigación

La Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Psicología de esta Máxima Casa de Estudios, CONVOCA a los docentes que quieran registrar proyectos de investigación dentro de las líneas del C.I.P.E (Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas) de la Facultad de Psicología ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro conforme a las siguientes:

BASES

1. Proponentes:

- ✓ Profesores de Tiempo Completo.
- ✓ Profesores de Tiempo Libre + 20 hrs.
- ✓ Profesores de Tiempo Libre (considerando que no habrá cobertura de apoyo en horas).
- ✓ Profesores por Honorarios (considerando que no habrá cobertura de apoyo en horas)

2. Propuestas

Las propuestas deberán estar orientadas a las líneas de investigación del C.I.P.E. (Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas):

- ✓ Educación.
- ✓ Construcción del conocimiento.
- ✓ Poíesis Educativa.
- ✓ El psicoanálisis con otras disciplinas científicas.
- ✓ Psicología del trabajo y proceso de trabajo.
- ✓ Teoría psicoanalítica.
- ✓ Actores, prácticas y discursos en la Educación para la Ciudadanía.
- ✓ Teoría social, subjetividad, género y ambiente.
- ✓ Problemáticas actuales en Psicología.
- ✓ Estudios transversales, género y posmodernidad.
- ✓ Psicofisiología.



3. Cobertura del Apoyo

- ✓ 20 horas profesores SNI.
- ✓ 16 horas profesores perfil PROMEP y candidatos a SNI.
- ✓ 9 horas responsable de proyecto.
- ✓ 5 horas colaborador.

4. Vigencia del apoyo

- ✓ Hasta por dos años más prórroga de un año.

5. Requisitos

- ✓ Orientadas a fortalecer LGAC's y las Líneas de Investigación del CIPE.
- ✓ Protocolo de investigación F-50-01 .
- ✓ Formato de registro del proyecto de investigación F-50-02.
- ✓ Difusión: Jefe de Investigación y Posgrado.
- ✓ No tener adeudos ante la Dirección de Investigación y Posgrado.

6. Productos comprometidos

Uno de diferente tipo por año (De acuerdo al formato de registro F-50-02).

7. Presentación de propuestas

- ✓ Se entregarán en el Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas, a partir del **02 de agosto de 2017 al 01 de agosto de 2018.**
- ✓ No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente.
- ✓ No se aceptarán propuestas que no cumplan con todos los requisitos.
- ✓ Posibilidad de Prórroga máximo de un año, siempre y cuando sea notificado con 30 días de anticipación.

8. Proceso de selección

- ✓ Por lo menos dos dictámenes internos (de la línea de Investigación correspondiente) del CIPE.
- ✓ Un dictamen externo a la UAQ (avalado por la línea de investigación correspondiente) del CIPE.



- ✓ Oficio del Comité de Ética y Bioética (cuando aplique).
- ✓ Y, finalmente avalado por el consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.
- ✓ El proceso de selección se realizará mensualmente de acuerdo a las solicitudes de registro de proyectos de investigación.
- ✓ El resultado se entregará en las fechas programadas de sesión de consejo de Investigación y posgrado de la Facultad.

9. Entrega de resultados

En las sesiones de consejo de posgrado de la Facultad.

10. Registro y seguimiento

- ✓ De acuerdo al procedimiento de la Dirección de Investigación y Posgrado (Calidad en la Web).
- ✓ Cada seis meses por el Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas (C.I.P.E).

11. Coordinación

Jefa de Investigación y Posgrado de la Facultad.